



San Martín

GOBIERNO REGIONAL
(El pueblo está primero)
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA N-II-2- TARAPOTO

N° 309 -2022-U.E-H-II-2-T



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 08 de Abril del 2022

Visto: La Nota Informativa N° 268-2022-UE-H-II-2-T/ADM, de fecha 06 de Abril del 2022, emitido por la Dirección de Planificación, Gestión Financiera y Administración de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializados de Alcance Regional - Hospital II-2 Tarapoto;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, establece, en el Artículo 39 *"Todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación"*.

Que, el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece, que: *"El encargo es temporal excepcional y fundamentado (...). En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal"*;

Que, es potestad del titular de la entidad la designación de funcionarios públicos en cargos de confianza, en el número de cargos que establezca su respectivo CAP. La designación de funcionarios públicos no requiere de previo concurso público, asumiéndose que el titular deberá realizar una evaluación personal y profesional del candidato a ocupar el cargo de confianza, pues el resultado de sus funciones tendrá incidencia en las acciones de dicho titular, por el contrario, diremos por lo que no hay concurso público, ya que dicha actividad previa constituye la existencia de conflicto de interés, causal de impedimento o incompatibilidad para acceder al cargo;

Que, mediante Nota Informativa N° 060-2022-OPYP/HT, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite adjunto el documento presentado por el Ing. Edison Fernando Piña García, sobre renuncia al cargo de Coordinador Presupuestal de los Programas Presupuestales por Resultado, y asimismo propone a la señorita Asistente en Presupuesto Lendy Geraldin Isminio Ramírez para el cargo, indicando que ella forma parte del equipo de la Unidad Especializada de Planificación y Presupuesto;

Que, mediante el documento del visto, la Directora de Planificación, Gestión Financiera y Administración de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializados de Alcance Regional - Hospital II - 2 Tarapoto, propone a la señorita Asistente en Presupuesto Lendy Geraldin Isminio Ramírez para el cargo de Coordinadora General de los Programas Presupuestales por Resultados del Hospital II-2 Tarapoto;

Que, mediante proveído de la Dirección, se autoriza la emisión del acto resolutorio designando a la señorita Asistente en Presupuesto Lendy Geraldin Isminio Ramírez para el cargo de Coordinadora General de los Programas Presupuestales por Resultados del Hospital II-2 Tarapoto;





San Martín

GOBIERNO REGIONAL

¡El pueblo está primero!

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA N-II-2- TARAPOTO

N° 309 -2022-U.E-H-II-2-T



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 08 de Abril del 2022

Contando las visaciones del Jefe de Planificación y Presupuesto, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, del Director de Planificación, Gestión Financiera y Administración de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializada de Alcance Regional- Hospital II-2 de Tarapoto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el Ing. Edison Fernando Piña García, al cargo de Coordinador General de los Programas Presupuestales del Hospital II-2 Tarapoto, agradeciendo su labor brindada en el cargo que le fue conferido.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR las funciones de Coordinador General de los Programas Presupuestales a la **TEC. ADM. LENDY GERALDIN ISMINIO RAMÍREZ**; debiendo cumplir las funciones con eficacia y responsabilidad a partir de la emisión del presente Acto Resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la oficina de Recursos Humanos, al interesado y demás instancias, para acciones y fines que correspondan.

ARTÍCULO CAURTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Entidad, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la información Pública.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 - TARAPOTO
M.C. Jacqueline L. Castañeda Cárdenas
CMP. 57285 RNA 05465
DIRECTOR